

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 1 de agosto del año en curso por el apoderado de la parte demandante, dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 28 de julio del año en curso. (Anotaciones 40-41)Lebrija, agosto 1 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 03 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar el dieciséis (16) de agosto de 2023 a las 2:00 de la tarde para llevar a acabo audiencia de alegatos y fallo dentro del presente proceso.

El enlace para la conexión en la plataforma TEAMS es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTY1ODgxMTctNjJhNi00OGYzLTkzMmEtNmZiODYwMTBkYzI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO

JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27b484d7700d2bcb21d6e1ea0300f3ac31e2bc0f8550618ae65786b38b95cafb**

Documento generado en 03/08/2023 08:32:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>